

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/107:  
EXTENSIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE  
HIPERCONVERGENCIA DEL CPD DE ANDALUCÍA EMPRENDE.**

Con fecha 10 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D. Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología.

**SECRETARIO:**

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presenta a este procedimiento una única entidad, que es la siguiente:

- NUNSYS, S.A.



Primeramente, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas, a la apertura del sobre único que contiene: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” .

Seguidamente, se procede a exponer la oferta económica presentada por la única empresa licitadora (impuestos excluidos), que resulta ser la siguiente:

- NUNSYS, S.A.: 81.064,00 €

A continuación, tras el análisis de la documentación, la Mesa considera que la citada entidad ha presentado la documentación de manera completa y correcta.

Finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **NUNSYS, S.A.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.